ANEXO RESOLUCIÓN 42/92

www.leyes.com.py
Legislación para todos

Nomb./Apell. del Propietario Giro del Negocio Dirección Teléfono Sucursales	RUC: COMPROB. DE VENTA - CONTADO Nº

Asunción, de de 1.99 .-

Cdgo./Art.	Cant.	Descripción del Bien o Servicio	Prec. Unit.	Ventas	
				Exentas	Grav.-IVA incl.

Total a Pagar

Imprenta Ruc. - Dirección - Telefono - Tirada - Fecha

Original: Cliente
Duplicado: Arch. tribut.
Triplicado: Contab., etc.

ACLARACIONES

1. Este diseño simplificado es para uso de quienes vendan al detalle y de contado.
2. No se requiere imprimir con leyesnda de fondo de color.
3. Las medidas del formulario las determina la propia empresa.
4. El comprobante de venta no se requiere que tenga casilla de diferentes colores.
5. El IVA se incluye en el precio.
6. Se debe expedir como mínimo en duplicado.